



R.I. N° 32

INFORME DE FUNCIONES MES DE OCTUBRE 2023

Andacollo, 31 octubre 2023.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Nicole Virginia san francisco Araya
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento aseo y ornato
Función según contrato	Administrativa

3.- Funciones realizadas durante el mes de octubre de 2023.

En el mes de octubre de 2023, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Apoyo en la entrega de material de aseo, seguridad y protección para el personal de terreno y departamentos municipal.
- Apoyo en tareas administrativas relacionadas con registro de permisos, asistencia y cometidos.
- Control entrega material de oficina.
- Entrega de material de aseo a personal del aseo interno.
- Registro y control sanitario de aseo en oficinas, y baños de dependencias municipales.
- Control y Registro de memorándum.
- Hoja de vida de cada vehículo municipal (gastos de cada uno).
- Control de Inventario de material existente en bodega de aseo, protección personal y oficina.
- Recepción de material de oficina.
- Recepción de material de protección.
- Recepción de material de aseo.
- Control y registro de cometidos del personal aseo y ornato.
- Emisión de boletas a personal de honorario contra planilla de sueldo
- Entrega de material de aseo en diferentes dependencias.
- confeccionar memos.
- confección de actas de recepción.
- Ordenar bodega de material de protección.
- Ordenar bodega de material de aseo.
- Apoyo en confección de decretos.
- Apoyo en actas para finanzas.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de octubre de 2023.

Para constancia firman:

